

PRIMER FALLO DE LA CONVOCATORIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014, DIRIGIDA A MUJERES Y HOMBRES, INTEGRADOS EN GRUPOS SOCIALES U ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y PRODUCTORES, CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTERESADAS E INTERESADOS EN PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD IMPULSO PRODUCTIVO A NIVEL NACIONAL.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 29 DE DICIEMBRE DE 2013, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO **"DIFUSIÓN DE RESULTADOS "** DE LA CITADA CONVOCATORIA, LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS CUYOS INGRESOS ESTÁN POR DEBAJO DE LA LÍNEA DE BIENESTAR, INTEGRADAS EN GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORAS Y/O PRODUCTORES, QUE EN LA 5ª. SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2014, SE APRUEBAN 84 PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DE LOS CUESTIONARIOS ÚNICOS DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA Y DEL PROYECTO PRESENTADO Y A QUE NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR.

CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 3.2, 3.3 INCISO a) CRITERIO 5 Y 3.6 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A QUIEN NO SEA POBLACIÓN OBJETIVO, TENGA ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL; QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO ESTÉN AL CORRIENTE CON SUS CAPITALIZACIONES.

PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS

N/C	FOLIO	CLAVE_PROYECTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD
1	39404	MCC/14/IP/CNCH/39404	COYUCA DE BENITEZ	PLATANILLO
2	39406	MCC/14/IP/CNCH/39406	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	PETAQUILLAS
3	39407	MCC/14/IP/CNCH/39407	ZIRANDARO	EL COCO
4	39410	MCC/14/IP/CNCH/39410	CUTZAMALA DE PINZON	HUARATZIO
5	39412	MCC/14/IP/CNCH/39412	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	TUXPAN
6	39413	MCC/14/IP/CNCH/39413	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	TULIMÁN
7	39416	MCC/14/IP/CNCH/39416	OLINALA	LA LIBERTAD
8	39417	MCC/14/IP/CNCH/39417	SAN MARCOS	LAS CRUCES
9	39418	MCC/14/IP/CNCH/39418	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	TLAHUIZAPA
10	39419	MCC/14/IP/CNCH/39419	SAN MARCOS	RANCHO NUEVO
11	39425	MCC/14/IP/CNCH/39425	OMETEPEC	HUAJINTEPEC
12	39427	MCC/14/IP/CNCH/39427	COYUCA DE BENITEZ	LAS LOMITAS
13	39428	MCC/14/IP/CNCH/39428	ARCELIA	EL ESCONDIDO (VALLE EL ESCONDIDO)
14	39430	MCC/14/IP/39430	TLALCHAPA	SAN MIGUEL TECOMATLÁN
15	39431	MCC/14/IP/CNCH/39431	PETATLAN	LA MOLONGA
16	39438	MCC/14/IP/CNCH/39438	CUAUTEPEC	COACOYULICHÁN
17	39439	MCC/14/IP/CNCH/39439	JUAN R. ESCUDERO	OMITLÁN
18	39441	MCC/14/IP/CNCH/39441	XALPATLAHUAC	XALPATLÁHUAC
19	39442	MCC/14/IP/CNCH/39442	COYUCA DE CATALAN	RÍO FLORIDO (LAS ÁNIMAS)
20	39443	MCC/14/IP/CNCH/39443	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	EL NARANJO
21	39444	MCC/14/IP/CNCH/39444	COYUCA DE BENITEZ	CARRERA LARGA
22	39446	MCC/14/IP/CNCH/39446	ZITLALA	POCHAHUIZCO
23	39447	MCC/14/IP/CNCH/39447	TAXCO DE ALARCON	TEMAXCALAPA
24	39448	MCC/14/IP/CNCH/39448	TEOLOAPAN	LOS SAUCES
25	39449	MCC/14/IP/CNCH/39449	ACAPULCO DE JUAREZ	TEXCA
26	39450	MCC/14/IP/39450	COCULA	EL MACHITO DE LAS FLORES
27	39451	MCC/14/IP/CNCH/39451	AYUTLA DE LOS LIBRES	MESÓN CHICO
28	39454	MCC/14/IP/CNCH/39454	CUTZAMALA DE PINZON	TUCURUATO
29	39455	MCC/14/IP/CNCH/39455	TAXCO DE ALARCON	MEXCALTEPEC
30	39456	MCC/14/IP/39456	COCULA	ATLIXTAC
31	39457	MCC/14/IP/CNCH/39457	XOCHIHUEHUETLAN	TEHUAXTITLÁN
32	39458	MCC/14/IP/CNCH/39458	COPANATOYAC	OZTOCINGO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

33	39459	MCC/14/IP/CNCH/39459	TLAPEHUALA	SANTO NIÑO (SANTO NIÑO DE ATOCHA)
34	39460	MCC/14/IP/CNCH/39460	MARTIR DE CUILAPAN	SAN JUAN TOTOLCINTLA
35	39462	MCC/14/IP/CNCH/39462	ZAPOTITLAN TABLAS	TOTOLAPA
36	39463	MCC/14/IP/CNCH/39463	CUTZAMALA DE PINZON	LOS DESPOSADOS
37	39464	MCC/14/IP/CNCH/39464	MALINALTEPEC	MESÓN DE IXTLÁHUAC
38	39465	MCC/14/IP/CNCH/39465	COYUCA DE CATALAN	LAS JUNTAS DEL RÍO CHIQUITO (LAS JUNTAS)
39	39466	MCC/14/IP/CNCH/39466	TLALIXTAQUILLA DE MALDONADO	TECOYAME DE GUADALUPE
40	39469	MCC/14/IP/CNCH/39469	TETIPAC	CHONTALCOATLÁN
41	39470	MCC/14/IP/CNCH/39470	TECOANAPA	EL CARRIZO
42	39471	MCC/14/IP/CNCH/39471	CUALAC	TLALAPA
43	39472	MCC/14/IP/CNCH/39472	TLACOAPA	TLACOAPA
44	39473	MCC/14/IP/CNCH/39473	IGUALA DE LA INDEPENDENCIA	COACUYULA DE ÁLVAREZ
45	39475	MCC/14/IP/CNCH/39475	TECOANAPA	XALPATLÁHUAC
46	39476	MCC/14/IP/39476	BUENAVISTA DE CUELLAR	ZACAPALCO
47	39477	MCC/14/IP/CNCH/39477	HUAMUXTITLAN	SANTA CRUZ
48	39481	MCC/14/IP/CNCH/39481	GENERAL CANUTO A. NERI	LA PROVIDENCIA
49	39482	MCC/14/IP/CNCH/39482	QUECHULTENANGO	COLOTLIPA
50	39490	MCC/14/IP/CNCH/39490	ZAPOTITLAN TABLAS	ZAPOTITLÁN TABLAS
51	39491	MCC/14/IP/CNCH/39491	TECOANAPA	PAROTILLA
52	39492	MCC/14/IP/CNCH/39492	ATENANGO DEL RIO	TEMALAC
53	39493	MCC/14/IP/CNCH/39493	IGUALAPA	CHACALAPA
54	39497	MCC/14/IP/CNCH/39497	SAN LUIS ACATLAN	TLAXCALIXTLAHUACA
55	39498	MCC/14/IP/CNCH/39498	CHILPANCINGO DE LOS BRAVO	SAN CRISTÓBAL
56	39499	MCC/14/IP/CNCH/39499	HUITZUCO DE LOS FIGUEROA	XILOCINTLA
57	39500	MCC/14/IP/CNCH/39500	ILIATENCO	EL ASERRADERO
58	39505	MCC/14/IP/CNCH/39505	CUAJINICUILAPA	EL QUIZÁ
59	39508	MCC/14/IP/CNCH/39508	AJUCHITLAN DEL PROGRESO	LA LAJA
60	39512	MCC/14/IP/CNCH/39512	ATLIXTAC	SANTA ISABEL
61	39514	MCC/14/IP/CNCH/39514	JUCHITAN	EL COCO
62	39519	MCC/14/IP/CNCH/39519	COAHUAYUTLA DE JOSE MARIA IZAZAGA	COAHUAYUTLA DE GUERRERO
63	39521	MCC/14/IP/CNCH/39521	TLACOACHISTLAHUACA	SAN ISIDRO
64	39526	MCC/14/IP/CNCH/39526	XALPATLAHUAC	IGUALITA
65	39527	MCC/14/IP/CNCH/39527	EDUARDO NERI	HUITZILTEPEC
66	39529	MCC/14/IP/CNCH/39529	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	ZOMPANTITLÁN
67	39530	MCC/14/IP/CNCH/39530	LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA	CHUTLA DE NAVA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa".

68	39531	MCC/14/IP/CNCH/39531	ZIHUATANEJO DE AZUETA	LAS OILLAS
69	39532	MCC/14/IP/CNCH/39532	TIXTLA DE GUERRERO	ZACATZONAPA
70	39537	MCC/14/IP/CNCH/39537	PEDRO ASCENCIO ALQUISIRAS	CAPULINES
71	39548	MCC/14/IP/CNCH/39548	ZIHUATANEJO DE AZUETA	EL ZARCO
72	39550	MCC/14/IP/CNCH/39550	QUECHULTENANGO	QUECHULTENANGO
73	39551	MCC/14/IP/CNCH/39551	EDUARDO NERI	XOCHIPALA
74	39552	MCC/14/IP/CNCH/39552	MARQUELIA	LA CENIZA (LOMA DE ROMERO)
75	39553	MCC/14/IP/CNCH/39553	APAXTLA	TLATZALA
76	39554	MCC/14/IP/39554	XCATEOPAN DE CUAUHEMOC	TEUCIZAPAN
77	39555	MCC/14/IP/CNCH/39555	GENERAL HELIODORO CASTILLO	HUERTA VIEJA
78	39556	MCC/14/IP/CNCH/39556	TIXTLA DE GUERRERO	EL DURAZNO
79	39557	MCC/14/IP/CNCH/39557	ARCELIA	VALLE GALEANA (EL TAMARINDO)
80	39560	MCC/14/IP/CNCH/39560	LEONARDO BRAVO	CHICHIHUALCO
81	39561	MCC/14/IP/CNCH/39561	ALCOZAUCA DE GUERRERO	LOMAZÓYATL (LOMAZOYA)
82	39567	MCC/14/IP/CNCH/39567	TLAPA DE COMONFORT	TLAPA DE COMONFORT
83	39596	MCC/14/IP/CNCH/39596	JOSE JOAQUIN DE HERRERA	HUEYCANTENANGO
84	39610	MCC/14/IP/CNCH/39610	CHILAPA DE ALVAREZ	EL JAGÜEY [ESTACIÓN DE MICROONDAS]

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PRESENTAR PREVIA CITA, SUS DOCUMENTOS LEGALES ORIGINALES PARA SU COTEJO EN LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN FEDERAL (CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y EL TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx)

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS PARA RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE IMPULSO PRODUCTIVO.

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 31 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2014, CUANDO LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, DEL ESTADO DE GUERRERO, A LOS 21 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 39 Y 40, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, FIRMA AL CALCE EL C. JOSÉ MANUEL ARMENTA TELLO, DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUERRERO.